

		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD EN LA OPERACIÓN DEL TRANSPORTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA EN EL CENTRO DE DESPACHO DEL TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CHÍA							
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA - SAMC-0XX-2026									
FORMATO OFERTA ECONOMICA									
NOMBRE DEL PROPONENTE:									
Ítem	DESCRIPCION	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO (meses)	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	Servicio integral para la implementación y operación del Programa de Seguridad en la Operación del Transporte del Municipio de Chía, comprendiendo la ejecución de las actividades técnicas, operativas, administrativas y tecnológicas requeridas para el desarrollo de los controles preventivos definidos por la Secretaría de Movilidad, de conformidad con la normatividad vigente y los lineamientos institucionales aplicables.	Alquiler de alcoholímetros profesionales tipo AlcoScan EBS-010 o equivalente, que operen con tecnología de sensor electroquímico (fuel cell), diseñados para la medición cuantitativa de alcohol en aire espirado, con alta precisión y confiabilidad.	UND	2	5			\$ -	\$ -
		Servicio de calibración metrológica de los alcoholímetros pertenecientes al inventario de la Secretaría de Movilidad, garantizando trazabilidad, certificación del laboratorio y cumplimiento de los estándares técnicos exigidos por la normativa vigente.	UND	4	no aplica			\$ -	\$ -
		Prestación de servicios de auxiliar de enfermería para apoyar la ejecución del Programa de Seguridad en la Operación del Transporte, quien deberá contar con certificación vigente para la toma de muestras de alcohol en aire espirado de conformidad con lo establecido en la Resolución 1844 de 2015 del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, o la norma que la modifique, adicione o sustituya. Así mismo, deberá acreditar entrenamiento y competencia en el manejo y operación de alcoholímetros y demás equipos de medición debidamente calibrados y certificados, garantizando la correcta aplicación de los procedimientos técnicos establecidos, la identificación del evaluado, la toma de muestras, el registro de resultados y el cumplimiento de los protocolos de cadena de custodia, confidencialidad y demás disposiciones aplicables.	Personal	4	5			\$ -	\$ -
2	Exámenes médicos generales de aptitud física (EMGAF) a los conductores.	Realización de Exámenes Médicos Generales de Aptitud Física (EMGAF) y desarrollo de campañas de promoción y prevención dirigidas a los conductores del servicio público de transporte terrestre de pasajeros, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Programa de Seguridad en la Operación del Transporte y la normativa aplicable. Lo anterior comprende la valoración clínica integral de los conductores, la identificación de factores de riesgo que puedan afectar la conducción segura, la emisión del correspondiente concepto de aptitud física, el registro y cargue de resultados en el sistema tecnológico dispuesto para la gestión del programa y su transmisión en tiempo real al SICOV-OTPC Global o la plataforma que haga sus veces.	global	1	5			\$ -	\$ -
		Prestación de servicios profesionales mediante médico general con especialización en Medicina del Trabajo, Medicina Laboral y/o Seguridad y Salud en el Trabajo, con licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, responsable de la realización de los Exámenes Médicos Generales de Aptitud Física (EMGAF) requeridos dentro del Programa de Seguridad en la Operación del Transporte. El profesional deberá acreditar experiencia en la ejecución de evaluaciones médico-ocupacionales o actividades relacionadas con la determinación de aptitud física para el desarrollo de actividades laborales, así como capacitación en el manejo de equipos médicos certificados y en la aplicación de protocolos de evaluación clínica, valoración integral del estado de salud, emisión de conceptos de aptitud y registro de resultados en los sistemas de información dispuestos para tal fin.	Personal	1	5			\$ -	\$ -
		Alquiler de software para la implementación de un sistema tecnológico destinado a la gestión del Programa de Seguridad Vial – componente de Medicina Preventiva (Exámenes Médicos Generales de Aptitud Física – EMGAF), que permita la administración, registro, control y trazabilidad de las evaluaciones médicas, así como la ejecución de campañas de prevención y la transmisión de datos en tiempo real al sistema SICOV OTPC Global, conforme a la normativa vigente.	EQUIPO	2	5			\$ -	\$ -

SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA - SAMC-0XX-2026									
FORMATO OFERTA ECONOMICA									
NOMBRE DEL PROPONENTE:									
Ítem	DESCRIPCION	ELEMENTOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO (meses)	VALOR UNITARIO SIN IVA	% IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL
3	3. Sistema tecnológico para identificación de conductores, registro de resultados y transmisión de datos en tiempo real al SICOV OTPC. El operador deberá proveer software, hardware, conectividad y soporte	Alquiler de equipos de cómputo para la operación del sistema tecnológico de gestión del Programa de Seguridad en la Operación del Transporte, incluyendo el registro de evaluaciones médicas, gestión de pruebas de alcoholemia, procesamiento de información y transmisión de datos en tiempo real. Los equipos deberán contar como mínimo con: • Procesador Intel Core i5 (10.ª generación o superior) o AMD Ryzen 5 o superior. • Memoria RAM: 8 GB. • Almacenamiento SSD: 500 GB. • Monitor de 21" (escritorio) o pantalla de 14" (portátil). • Sistema operativo Windows 10 Pro o superior. • Conectividad Ethernet y Wi-Fi. • Puertos USB para conexión de periféricos y equipos biomédicos. • Cámara web y audio funcional (cuando aplique). • Software ofimático y antivirus actualizado. • Compatible con la operación del SICOV-OTPC Global o la plataforma que haga sus veces.	UND	3	5			\$ -	\$ -
VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA						\$ -		\$ -	\$ -
NOTA: Anexar esta propuesta debidamente firmada en PDF y en medio magnetico en formato excel.									
Valor TOTAL de la oferta (LETRAS Y NÚMEROS):									
Nombre del oferente: _____									
Identificación / NIT: _____									
Dirección: _____									
Tel / Celular: _____									
Firma. _____									
A. Todas las operaciones aritméticas El valor total de la oferta incluye costos directos e indirectos, así como también el valor de los impuestos nacionales, departamentales y municipales. Nota 1. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta. Nota 2. Los impuestos deben ir incluidos dentro de la propuesta y no como un punto o ítem diferente, deben estar en la totalidad de los costos. En concordancia con lo dispuesto en el Auto del 25 de 2018 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado y la sentencia del 20 de febrero de 2019 de la Sección Tercera, Subsección A, Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, la oferta económica será verificada como requisito habilitante, sin que por dicha naturaleza sea dable su modificación, adición o mejora durante el término de traslado del informe de verificación y evaluación. La Entidad sólo efectuará los ajustes a que haya lugar en la propuesta económica, así: B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiendo del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.									